RESOLUCIÓN I.M. Nº 206/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541.

Itauguá, 23 de abril de 2024.-

VISTO: *El Memorándum D.O.C-243/2024, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y,*

CONSIDERANDO: *Qué; a través del mismo remite el proyecto de resolución "por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N°01 al Contrato N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILSUTRES Y PASEO JOSE ASUNCION FLORES – AD REFERENDUM" ID 437.674, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la empresa EM Construcciones con Ruc 3.637.541-1, representada por el Señor Erico David Meaurio Alonso con Cedula de Identidad N°3.637.541*

Que, transcripto el pedido de Convenio Modificatorio de la Empresa EM Construcciones con RUC 3.637.541-1, representada por el Señor Erico David Meaurio Alonso con Cedula de Identidad N°3.637.541 dice: "Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el Convenio modificatorio del contrato de referencia, considerar la suspensión del plazo como así también la ampliación del plazo proporcional de acuerdo a los trabajos a ejecutar según convenio modificatorio.

El informe fiscal de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, textualmente dice: *"Me dirijo a usted y a quien corresponda en carácter de Fiscal de obras de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, con el objeto de dar respuesta a la Nota presentada por la empresa contratista EM CONSTRUCCIONES con Mesa de Entrada N°1318 de fecha 01/03/2024 en el cual solicita convenio modificatorio por rubros no contemplados por lo que se eleva el informe técnico*

JUSTIFICACIÓN

En visita realizada en fecha:01/03/2024 en el lugar de obras de la licitación individualizada como Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores – Ad Referéndum con ID 437.674. según mediciones previstas en la planilla contractual algunos rubros sufrieron modificaciones de diseño debido a mejorar las funciones y estructurales fue de acuerdo a los siguientes rubros no contemplados fue relevado lo siguiente:

Limpieza de adoquines, retiro de malezas y utilización de químicos para limpieza (ácido muriático) Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, es necesario realizar el mantenimiento y limpieza del pavimento peatonal

Desmonte de bancos existentes Este rubro es necesariol, es necesario realizar el mantenimiento y limpieza del pavimento peatonal

Provisión y colocación de fotocélula. Este rubro es necesario para la instalación de fotocélulas en la iluminación exterior

Mantenimiento y reparación de faroles existentes. incluye carpintería metalica,pintura y componentes eléctricos. Este rubro es necesario, los postes de los faroles se encuentran en mal estado por lo que es necesario realizar la reparación de los mismos

Reparación de piso existente tipo adoquín. Incluye materiales. Este rubroes neceario, ya que los pisos existentes se encuentran totalmente deteriorados

RESOLUCIÓN I.M. Nº 09 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541.

Provisión de tapas ciegas rectangulares. Este rubro es necesario, y es de suma importancia para evitar accidentes posteriores en huecos existentes
Reparación de canteros. incluye revoque con hidrofugo. Este rubro ha sido ampliado debido a los imprevistos surgidos en este aspecto
Provisión y colocación de piso tipo calcáreo 20x20. Este rubro fue necesario incluir debido a que el tratamiento de piso no cuenta con diseño inclusivo para el acceso a l paseo
Pintura al látex de canteros existente. Este rubro es necesario debido a que el tratamiento de canteros no cuenta con un diseño
Provisión y colocación de spot led circular de embutir, luz cálida. Este rubro es necesario debido a la poca iluminación existente
Pintura exterior látex sintético con aplicación de sellador. Este rubro es necesario debido a la falta de sectores sin la pintura requerida
Preparación y reparación de superficie para pintura. Incluye revoque con hidrofugo. Este rubro es necesario debido al estado en deterioro de las superficies faltantes

Teniendo en cuenta que las situaciones planteadas son el efecto de una causa técnica detectada durante la ejecución del proceso, entendemos que se dan los condiciones indicados en la Ley N° 2051/03, Artículo 62: "En el caso de que fuere necesario ampliar, **modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución**, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, **los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos**, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".
Por lo tanto, tras realizar los cálculos pertinentes y las verificaciones de los cómputos métricos, se concluye que no existen objeciones para realizar la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así la ampliación del plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato de referencia, y realizar las modificaciones como aumentar la cantidad correspondiente a los rubros comprometidos,

El dictamen favorable de Asesoría Jurídica; en cuya parte conclusiva menciona, "Por todo lo mencionado, y teniendo en cuenta los informes adjuntados al expediente por los departamentos técnicos correspondientes; esta repartición considera pertinente la suscripción de la adenda solicitada ya que no existen objeciones para realizar el convenio el modificatorio de los rubros no contemplados como así a la ampliación de plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato;

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, en sus de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N.° 01 AL CONTRATO N°04/2024

RESOLUCIÓN I.M. Nº 06 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541.

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID437.674, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPLIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Descripción del Bien	PLANILLA CONTRATADA			
	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Desmonte de bancos existentes.	Unidad	5	62.000	310.000
Preparacion y reparacion de superficie para pintura.Incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	585,72	56.000	32.800.320
Costura de rajadura.	Metro lineal	3	78.529	235.587
Pintura de cordon.	Metros cuadrados	69,5	19.068	1.325.226
Pintura exterior latex sintetico con apilcacion de sellador.	Metros cuadrados	585,72	32.800	19.211.616
Pintura de alto trafico para rampa.	Metros cuadrados	15	37,681	565.215
Reparacion de piso existente tipo adoquin .	Metros cuadrados	70	105.751	7.402.570
Desmonte de artefactos electricos.	Unidad	20	181.500	3.630.000
Provision y colocacion de faroles.	Unidad	1	2.432.119	2.432.119
Provision y colocacion de spot led circular de embutir ,luz calida.	Unidad	20	168.000	3.360.000
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	Unidad	12	536.000	6.432.000
Placa bibliografica.	Unidad	18	683.060	12.295.080
Retrato en acrilico.	Unidad	18	1.251.965	22.535.370
Provision y colocacion de bancos de hierro ,con base de mamposteria y canteros /incluye alisada y revoque -pintura al agua color gris,esmaite sintetico para asientos y plantines en canteros(ver detalle)	Unidad	8	978.963	7.831.704
Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	565.000	565.000
Reparacion de canteros .incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	10	82.012	820.120

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. N°66/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541.

Provision y colocacion de piso tipo calcareo 20x20.	Metros cuadrados	30	86.821	2.604.630
Provision y colocacion de piso tipo baldoson 40x40.Incluye desmonte existe.	Metros cuadrados	55	87.920	4.835.600
Reparacion de piso existente tipo adoquin .Incluye materiales.	Metros cuadrados	12	169.202	2.030.424
Provision y colocacion de tapa rejilla para registros pluviales.	Unidad	2	363.000	726.000
limpieza de registro de 0,70 x 0,25 existente.	Unidad	2	246.000	492.000
Provision y colocacion de fotocelula.	Unidad	3	76.930	230.790
provision y colocacion de focos led de 70W para pergolas.	Unidad	14	145.600	2.038.400
provision y colocacion de reflector LED 10W RGB 220-240 para exterior.	Unidad	4	283.825	1.135.300
provision de tapas ciegas rectangulares.	Unidad	10	170.005	1.700.050
Mantenimiento del sistema electrico de la fuente existente.	Unidad Medida Global	1	3.952.379	3.952.379
provision e instalacion de equipamiento para motor de 1/2HP con regulador de tiempo.	Unidad	1	4.663.000	4.663.000
Pintura al latex de canteros existente.	Metros cuadrados	30	32.000	960.000
Pintura a la cal para cordones de caminero.	Metro lineal	250	14.567	3.641.750
Pintura de estructura metalica sobre fuente.	Unidad Medida Global	1	296.000	296.000
Pintura al latex de balaustre.	Metros cuadrados	46,56	26.200	1.219.872
Pintura al latex de muro de base de retrato.	Metros cuadrados	5,46	26.200	143.052
pintura acrilica de piso calcareo 20 x 20 existente.	Metros cuadrados	95	36.000	3.420.000
Pintura al latex para fuente.	Metros cuadrados	10	32.000	320.000
Pintura sintetica de sillas de hierro.	Unidad	9	27.200	244.800
Demolicion de azulejo existente en fuente.	Metros cuadrados	30	13.400	402.000
Base con tratamiento exterior revoque cementicio para fuente.	Metros cuadrados	30	135.000	4.050.000
Provision y colocacion de farol.	Unidad	1	2.672.899	2.672.899
Reparacion de silla de hierro exisatente.	Unidad	1	360.000	360.000
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .Incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	Unidad	9	834.474	7.510.266
Placa bibliografica.	Unidad	1	863.883	863.883

RESOLUCIÓN I.M. Nº 266/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N°01 AL CONTRATO N°04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.637.541.

Retrato acrilico.	Unidad	1	1.384.740	1.384.740
Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	655.000	655.000
	Total Contractual			174.304.762
RUBROS COMPLEMENTARIOS				
Limpieza de adoquines, retiro de maiezas y utilización de quimicos para limpieza (acido muriatico)	Metros cuadrados	685,5	14.500	9.939.750
Desmonte de bancos existentes	unidad	5	62.000	310.000
Provision y colocacion de fotocelula.	unidad	6	76.930	461.580
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	unidad	8	536.000	4.288.000
Reparacion de piso existente tipo adoquin .Incluye materiales.	Metros cuadrados	30	169.202	5.076.060
Provision de tapas ciegas rectangulares.	Unidad	10	170.005	1.700.050
Repáracion de canteros .Incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	15	82.012	1.230.180
Provision y colocacion de piso tipo calcareo 20x20.	Metros cuadrados	20	86.821	1.736.420
Pintura al latex de canteros existente.	Metros cuadrados	15	32.000	480.000
Provision y colocacion de spot led circular de embutir ,luz calida.	Unidad	3	168.000	504.000
Pintura exterior latex sintetico con aplicacion de sellador.	Metros cuadrados	100	32.800	3.280.000
Preparacion y reparacion de superficie para pintura.Incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	100	56.000	5.600.000
	Total Complementario			34.606.161

TOTAL GENERAL

MONTO CONTRACTUAL	174.304.762
MONTO TOTAL RUBROS NO CONTEMPLADOS	34.606.161
MONTO TOTAL RUBROS CONVENIO MODIFICATORIO	208.910.923
PORCENTAJE DE RUBROS AMPLIADOS	19,85%

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal